A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2018**, para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº INTERPAK-1º ETAPA" ID Nº 348.194**- Fuente de Financiamiento: **Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos.**

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **"Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2018**, para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº INTERPAK-1º ETAPA"** de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, designados según Resolución Municipal Nº 732/2016, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016 para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 09/07/2018 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**348.194**
Nombre del llamado	**Construcción de Pavimento tipo Empedrado en el Bº interpak-1º etapa**
Modalidad	**Licitación por Concurso de Ofertas**
Adjudicación	**Por el Total**

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016.

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	RUC	Teléfono	Correo electrónico
1	ARLINDO MONTANIA ALEGRE	1.234.853-8	0981.319737	reis.sa@hotmail.com
2	JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ	2507789-9	098489764/0971160172	rolonj766@gmail.com
3	ALVES SOCIEDAD ANONIMA	80074131-5	(0984)954945	alves.sdg@gmail.com
4	PABLO ISSAC ARMOA CABRERA	607606-8	(061) 574 960/(0983) 420 304	pacconstrucciones@hotmail.com
5	AGROCOMERCIAL E INDUSTRIAL YGUAZU S.A	80018583-8	0983167822	rufinooviedoesc@hotmail.com

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día nueve del mes de julio de 2018 a las 09:30 horas en presencia del Encargado de la U.O.C el Abog. Orlando Diosnel Fernández, el Auxiliar de la U.O.C. Sergio López.

Listados de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta	Mantenimiento de oferta	Vigencia	Correo electrónico
1	E.A CONSTRUCCIONES	2951246-8	264.418.500	8.400.000	100	Sywo_inf@hotmail.com
2	PAC CONSTRUCCIONES	607606-8	267.456.000	17.460.000	100 días	CCABRERA_ESTUDIOCONTABLE@HOTMAIL.COM

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Se deja constancia que se ha remitido una nota de solicitud a la Empresa A.E Construcciones y que la misma no ha presentado ninguna aclaración... (nota adjunto)

Lic. Carine Rocio Arce B
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Lic. Ariel Rodríguez Giménez
Tesorero Municipal

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

Verificación de la documentación de carácter sustancial y legal.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	E.A CONSTRUCCIONES	PAC CONSTRUCCIONES
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	E.A CONSTRUCCIONES	PAC CONSTRUCCIONES
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	E.A CONSTRUCCIONES	PAC CONSTRUCCIONES
Requisitos Mínimos		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación o contratos igual o superior a 40% sobre el monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	E.A CONSTRUCCIONES	PAC CONSTRUCCIONES
Requisitos Mínimos		
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Construcción de Pav. Pétreo • Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con [indicar años] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Requisitos Mínimos		

Lic. Carine Rocio Arce B.
Director de Administración y F.
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Lic. Ariel Rodriguez Gimenez
Tesorero Municipal

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete, Motoniveladora, Hormigonera, Compactadora, Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N°. 100. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	No Cumple	Cumple

Observación: se deja constancia que la empresa E.A CONSTRUCCIONES presenta un contrato de alquiler de maquinaria...

CAPACIDAD FINANCIERA	E.A CONSTRUCCIONES	PAC CONSTRUCCIONES
Requisitos Mínimos		
• ***Coeficiente de Liquidez:*** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [indicar el índice]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2014- 2015 y 2016	No Cumple	Cumple
• ***Coeficiente de Solvencia:*** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 siguientes años (2014-2015 y 2016)	No Cumple	Cumple
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	No Cumple	Cumple

4. COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

E.A CONSTRUCCIONES

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº INTERPAK-1ºETAPA con ID: 348194

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Trazado y replanteo de obra, incluye reparacion de cañoz	Metros cuadrados	3.375	3.500	11.812.500
2	72131701-002	Preparacion del terreno	Metros cuadrados	3.375	4.500	15.187.500
3	72131701-002	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	3.000	8.000	24.000.000
4	72131701-002	Baden de Ho Ao, (2,00x9,00x0,12) 3, armadura hierro de 8 mm	Metros cúbicos	6,48	1.500.000	9.720.000
5	72131701-002	Cordon premoldado	Metro lineal	750	28.000	21.000.000
6	72131701-002	Canaleta desague pluvial, (0,50x750,00x0,10), armadura de 6 mm	Metros cúbicos	37,5	1.600.000	60.000.000
7	72131701-002	Empedrado, incluye colocacion de piedra 6ta p/ compactacion	Metros cuadrados	3.000	40.000	120.000.000
8	72131701-002	Cartel de Obras	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
9	72131701-002	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.198.500	1.198.500
		Precio Total				**264.418.500**

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

PAC CONSTRUCCIONES

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº INTERPAK-1ºETAPA con ID: 348194

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Trazado y replanteo de obra, incluye reparacion de cañoz	Metros cuadrados	3.375	3.900	13.162.500
2	72131701-002	Preparacion del terreno	Metros cuadrados	3.375	5.000	16.875.000
3	72131701-002	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	3.000	10.000	30.000.000
4	72131701-002	Baden de Ho Ao, (2,00x9,00x0,12) 3, armadura hierro de 8 mm	Metros cúbicos	6,48	1.500.000	9.720.000
5	72131701-002	Cordon premoldado	Metro lineal	750	33.000	24.750.000
6	72131701-002	Canaleta desague pluvial, (0,50x750,00x0,10), armadura de 6 mm	Metros cúbicos	37,5	1.500.000	56.250.000
7	72131701-002	Empedrado, incluye colocacion de piedra 6ta p/ compactacion	Metros cuadrados	3.000	38.000	114.000.000
8	72131701-002	Cartel de Obras	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
9	72131701-002	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.198.500	1.198.500
		Precio Total				**267.456.000**

Lic. Carlos Ramírez
Director de Administración y F.
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Ariel Rodríguez Gimenez
Tesorero Municipal

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona al **Empresa E.A Constructora con RUC Nº 2.951.246-8**, con la mejor oferta para una evaluación y según lo verificado en la oferta no se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que no cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

La Empresa E.A CONSTRUCCIONES, presenta un contrato de maquinarias vencidas, por la cual se deduce que no cuenta con maquinarias para la realización de la obra, presenta registro de M.O.P.C del personal clave (Arquitecto) vencido, también se ha solicitado por vía nota a la Empresa documentos que se encuentra vencidas y presentación de documentos contables para definir lo 's ratios requerido en el PBC, la cual no ha presentado los Documentos solicitados. (Nota adjunto)

Por lo tanto el, **Art. 61 punto 4 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03**: En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente se selecciona a la **Empresa PAC CONSTRUCCIONES con Ruc Nº 607.606-8 Propiedad del Sr. Pablo Isaac Armoa Cabrera.** , con la segunda mejor oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	PAC CONSTRUCCIONES	607.606-8

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 y también hemos verificado fehacientemente que el propietario de la empresa unipersonal no se encuentra registrado en el SINARH (adjuntamos informe) lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

A la Empresa PAC CONSTRUCCIONES con Ruc Nº 607.606-8 Propiedad del Sr. Pablo Isaac Armoa Cabrera. **cumple con este requisito.**

b) Experiencia:

Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.015, 2016 y 2017, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.

A la Empresa PAC CONSTRUCCIONES con Ruc Nº 607.606-8 Propiedad del Sr. Pablo Isaac Armoa Cabrera. **cumple con este requisito.**

Lic. Carine Rocio Arce L.
Director de Administración y F.
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Lic. Ariel Rodríguez Gimenez
Tesorero Municipal

V- Otros documentos.	PAC CONSTRUCCIONES
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Antigüedad 5 años.	***Cumple***
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	***Cumple***
Constancia de Ruc, a fin de demostrar la actividad.	***Cumple***

Situación Financiera de PAC CONSTRUCCIONES

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 1 2014	**Año 2 2016**	**Año 3 2017**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	3.269.488.098	6.974.488.098	3.706.189.992	3.269.488.098	0.29
Total del Activo (TA)	13.244.463.148	18.315.534.600	16.255.604.880	13.244.463.148	
Patrimonio Neto (PN)	13.244.463.148	18.315.534.600	16.255.604.880	47.815.602.628	
Activo a corto plazo (AC)	6.187.488.557	6.336.797.510	16.760.826.830	16.760.826.830	1.44
Pasivo a corto plazo (PC)	2.720.530.074	4.048.269.032	11.659.288.397	11.659.288.397	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	328.125.954	127.594.453	74.012.278	529.732.685	0.0276
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	**6.346.981.022**	**6.346.981.022**	**6.474.575.475**	**19.168.537.519**	

El margen de preferencia a ser utilizado es:
El oferente cumple con este requisito.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
A la Empresa PAC CONSTRUCCIONES con Ruc Nº 607606-8 Propiedad del Sr. Pablo Isaac Armoa Cabrera, para la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2018**, para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº INTERPAK-1º ETAPA" ID. Nº 348.194**- Fuente de Financiamiento: **Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos**, por poseer la segunda mejor oferta y porque cumple con los requisitos, legales, técnicos que exige el PBC, necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 264.418.500 (doscientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos diez y ocho mil quinientos guaraníes)., según se detalla en el siguiente cuadro:

Lic. Carina Rocio Arce B.
Dirección de Administración y F.
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Lic. Ariel Rodriguez Gimenez
Tesorero Municipal

Oferente Adjudicado	PAC CONSTRUCCIONES
RUC Nº	607606-8
Monto total de la Adjudicación	**Gs.** 264.418.500 (doscientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos diez y ocho mil quinientos guaraníes)

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 520-30-78-14 es de Gs. 300.000.000 (trescientos cuarenta y nueve millones doscientos mil guaraníes).

Es nuestro Informe.

7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- LIC. CARINE ARCE
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____ Lic. Carine Rocio Arce B
  Director de Administración y F
  Municipalidad de Salto del Guairá

- LIC. LEONOR SOSA
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____ Lic. Leonor Sosa Britez
  RUC 1845725-4
  Contador Público
  Contabilidad y Presupuesto

- LIC. ARIEL RODRIGUEZ
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____ Lic. Ariel Rodriguez Gimenez
  Tesorero Municipal